

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52854 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Construcciones Pah, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E-576.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 14 de Diciembre de 2021, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 1.670 metros cuadrados de superficie, situada en la Calle José Delgado Brackenbury sin número, antigua Carretera de la Esclusa, Polígono de Tablada, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a talleres de reparación naval y maquinaria en general (E-576).

Autorizado: Construcciones Pah, Sociedad Limitada.

Plazo: Desde el 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2026.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos, por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,722035 euros/metro cuadrado/año, y en proporción a la superficie ocupada de 1.670 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe del 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido, con una cuantía mínima anual de 12.000 euros, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210068804-1